

1185 (XV). Petición del Sr. Jacob Goumawa (T/PET.5/303)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Jacob Goumawa relativa al Camerún bajo administración francesa (T/PET.5/303, T/OBS.5/37, T/L.524),

1. *Señala a la atención* del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora;

2. *Invita* al Secretario General, con respecto a la detención del Sr. Abel Kingué, a que ha hecho referencia el peticionario, a comunicar a éste las partes pertinentes de la resolución del Consejo 1173 (XV) referentes a solicitudes formuladas por diversas secciones de la Union des populations du Cameroun, en las cuales también se planteaba el caso de la detención del Sr. Kingué.

*582a. sesión,
21 de febrero de 1955.*

1186 (XV). Peticiones de los representantes de la población de Bafia (T/PET.5/304) y del Sr. Joseph Koung (T/PET.5/340)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, las peticiones de los representantes de la población de Bafia y del Sr. Joseph Koung relativas al Camerún bajo administración francesa (T/PET.5/304, T/PET.5/340, T/OBS.5/39, T/L.522),

Señala a la atención de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora.

*582a. sesión,
21 de febrero de 1955.*

1187 (XV). Petición del Sr. André Essome Kotto (T/PET.5/305)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. André Essome Kotto relativa al Camerún bajo administración francesa (T/PET.5/305, T/OBS.5/39, T/L.522),

Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora.

*582a. sesión,
21 de febrero de 1955.*

1188 (XV). Petición del Comité Central de Ebougsi (T/PET.5/306)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Comité Central de Ebougsi relativa al Camerún bajo administración francesa (T/PET.5/306, T/OBS.5/37, T/L.523),

1. *Señala a la atención* de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora y la declaración de su representante especial, relativas a las

circunstancias en las cuales puede una comunidad pedir a sus habitantes que contribuyan con trabajo voluntario para la construcción de caminos;

2. *Expresa la esperanza* de que los peticionarios apreciarán las ventajas que derivan del trabajo voluntario en proyectos que interesan a la comunidad en general.

*582a. sesión,
21 de febrero de 1955.*

1189 (XV). Petición del Sr. Benjamín Etoundi (T/PET.5/307)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Benjamín Etoundi relativa al Camerún bajo administración francesa (T/PET.5/307, T/OBS.5/39, T/L.522),

Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora, especialmente el pasaje en que se declara que el peticionario ha sido empleado posteriormente como radiooperador en los Servicios de Aeronáutica Civil.

*582a. sesión,
21 de febrero de 1955.*

1190 (XV). Peticiones del Sr. Paul Malapa (T/PET.5/308), del Vicepresidente de la Union des populations du Cameroun (T/PET.5/310 y Add.1) y del Comité Central de la Union des populations du Cameroun de New-Bell-Nord (T/PET.5/318)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, las peticiones del Sr. Paul Malapa, del Vicepresidente de la Union des populations du Cameroun, y del Comité Central de la Union des populations du Cameroun de New-Bell-Nord, relativas al Camerún bajo administración francesa (T/PET.5/308, T/PET.5/310 y Add.1, T/PET.5/318, T/OBS.5/42, T/L.524),

Señala a la atención de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora y la declaración de su representante especial.

*582a. sesión,
21 de febrero de 1955.*

1191 (XV). Petición del Sr. Joseph Tiako (T/PET.5/314)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Joseph Tiako relativa al Togo bajo administración francesa (T/PET.5/314, T/OBS.5/42, T/L.524),

Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora y la declaración de su representante especial, particularmente en el sentido de que si el peticionario encuentra que su destitución fué indebida, puede presentar una reclamación ante las autoridades competentes del Territorio.

*582a. sesión,
21 de febrero de 1955.*